

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
N° CPI-EPMAPS-CAF-001-2022
FASE 3**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. ANTECEDENTES

La Comisión Técnica de Consultoría (CTC) realizó la apertura de las ofertas económicas presentadas en el Proceso N° CPI-EPMAPS-CAF-001-2022, del proyecto “ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO DEL EMISARIO LA VIÑA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS PARROQUIAS CUMBAYÁ Y TUMBACO”, con un presupuesto referencial de USD 750.000,00 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y un plazo de 330 días el día 11 de noviembre de 2022 a las 11:00.

De conformidad con la reunión con CAF a fecha 31 de octubre de 2022 cumpliendo con los principios de buena fe, trato justo y el convenio, se determinaron los siguientes lineamientos para este concurso Internacional:

- Independientemente de la denominación del título nacional o extranjero, se validará la experiencia del personal si cumple con los requisitos solicitados en los pliegos
- Existirá solo la etapa de calificación, por lo que los parámetros mínimos que son integridad de la oferta, metodología de trabajo, equipo, índices financieros y otros parámetros serán parte de la negociación
- En el caso de experiencia general y específica de la firma consultora y las experiencias del personal, el puntaje será cero (0) si no cumple con los requisitos establecidos en el pliego.
- Todos los oferentes como poseen puntaje, pasan a etapa de calificación de la oferta económica por principio de trato justo

2. RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO

NÚMERO	OFERENTES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	65.55
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	64.08
3	TECOPY S.A.U	50.41
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	86.62
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	69.57



3. EVALUACION OFERTA TECNICA

Se adjunta el resumen de calificaciones de las ofertas técnicas:

NUEMRO	OFERENTES	MONTO A ASIGNAR POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	MONTO A ASIGNAR POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL						TOTAL
						DIRECTOR DEL PROYECTO (12 PUNTOS)	ESPECIALISTA HIDRAULICO SANITARIO (8 PUNTOS)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO (8 PUNTOS)	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO (5 PUNTOS)	PROFESIONAL ELECTRICO (4 PUNTOS)	PROFESIONAL ESTRUCTURAL (3 PUNTOS)	
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	937500,00	20.00	\$576,690.53	24.61	6.00	2.00	4.00	2.50	0.00	0.00	59.11
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	937500,00	20.00	\$368,645.48	15.73	0.00	8.00	4.00	5.00	4.00	3.00	59.73
3	TECOPY S.A.U	937500,00	20.00	\$82,454.01	3.52	0.00	8.00	0.00	2.50	4.00	0.00	38.02
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	937500,00	20.00	\$937,500.00	40.00	12.00	8.00	0.00	0.00	4.00	3.00	87.00
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	937500,00	20.00	\$766,730.07	32.71	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	3.00	63.71



4. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c_1 * P_{ti}) + (c_2 * P_{ei})$$

Donde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

P_{ti} = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

P_{ei} = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

c₁ = 0,80

c₂ = 0,20



NUEMRO	OFERENTES			PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICA $P_{ei} = (P_{OE} \times 100) / P_{OEi}$	FACTOR C2=0.20 ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL $P_{TOi} = (c1 \times P_{ti}) + (c2 \times P_{ei})$
		PUNTAJE TOTAL TECNICO	FACTOR C1=0.80 TECNICO				
1	CONSORCIO INTEGRA MACROCONSULT	59.11	47.28	\$668,421.39	91.34	18.27	65.55
2	PROINTEC SA SUCURSAL ECUADOR	59.73	47.78	\$749,250.00	81.48	16.30	64.08
3	TECOPY S.A.U	38.02	30.41	\$610,525.03	100.00	20.00	50.41
4	CONSORCIO PTAR CUMBAYA TUMBACO	87.00	69.60	\$717,626.54	85.08	17.02	86.62
5	CONSORCIO MAV - SINCO CUMBAYA TUMBACO	63.71	50.97	\$656,469.00	93.00	18.60	69.57



Una vez que se ha realizado la evaluación por puntaje, se concluye que el oferente invitado por orden de prelación de puntuación sea el consorcio PTAR CUMBAYÁ TUMBACO ya que obtuvo una puntuación igual a ochenta y seis punto sesenta y dos (86,62).

Aprobado por los miembros de la Comisión Técnica N° CPI-EPMAPS-CAF-001-2002 en sesión del 11 de noviembre de 2022, quienes procedes a suscribir el mismo.